

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA "SAN ANTONIO" R.L.		
	Pliego de Condiciones para la Licitación Pública para la Contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores	Página	1 de 10

ANEXO 1: CONDICIONES MINIMAS DE LICITACIÓN PUBLICA

1. INFORMACION DE LA ENTIDAD SUPERVISADA

- 1.1. "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L."
- 1.2. Ubicada en la calle Tarata N° 352 esq. Esteban Arze de la ciudad de Cochabamba.
- 1.3. El ejecutivo a cargo es Robinson Salas Molina con el número de teléfono 4258019 int. 101, toda consulta se realizará por escrito vía correo electrónico rsalas@cacsa.com.bo o vía nota escrita. Como así también con nuestro bróker de seguros Conseso Ltda, con el ejecutivo encargado Lic. Andrea C. Ortiz Pacheco con el número de teléfono 4251044, toda consulta se realizará por escrito vía correo electrónico aortiz@conseso.com o vía nota escrita.
- 1.4. Se aclara que para este proceso la cooperativa a asignado el código Nro 001/2020 para poder identificarlo.
- 1.5. Las consultas serán atendidas en horarios de oficina de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30 de lunes a viernes.

Cabe resaltar que toda consulta y observación será remitida a la entidad supervisada y previo análisis se remitirá la respuesta con copia a todos los participantes, como así también serán publicadas en un medio escrito de circulación nacional y en sitio web

2. INFORMACION DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROCESO DE EVALUACION

- 2.1. Referirse al numeral 1 del presente anexo
- 2.2. **OBJETO.-** La Entidad Supervisada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ANTONIO R.L.", en cumplimiento al Artículo 87 de la Ley de Servicios Financieros N° 393, la Resolución ASFI 618/2016, Resolución ASFI 864/2016 y la Resolución APS DS/N° 687-2016, la Resolución APS /DS/N° 1394 -2016 y la Resolución APS /DS/N° 1435 -2016, licita el Seguro colectivo de Desgravamen para créditos Hipotecarios de Vivienda, Vivienda de interés Social y Automotores. Convocando a las empresas de seguros legalmente habilitadas a presentar sus ofertas para este servicio.
- 2.3. La **vigencia** del contrato de seguros será desde las 0:01 Hrs. Del 01 de Abril de 2020, por la vigencia de acuerdo a la alternativa escogida que no podrá exceder los 3 años
- 2.4. Dada la naturaleza del proceso se ve por conveniente no solicitar **Garantía**

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA "SAN ANTONIO" R.L.	
	Pliego de Condiciones para la Licitación Pública para la Contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores	
	Página	2 de 10

de Seriedad de Propuesta.

- 2.5. Por lo expuesto en el anterior punto tampoco se ve la necesidad de contar con **Garantía de Cumplimiento de Contrato**.
- 2.6. El cronograma del proceso de licitación conforme al reglamento se encuentra establecidos en el numeral 4 del presente anexo.
- 2.7. La documentación requerida se encuentra en el número 3 del presente anexo
- 2.8. En el pliego de especificaciones se encuentra la otra información que se considera necesaria.
- 2.9. El detalle de las coberturas adicionales se encuentra en el Slip de Cotización mismo que se adjunta. Las mismas se solicitan porque vemos que es un beneficio a favor del asegurado y su familia el contar con la cobertura de **sepelio** puesto a que además de que el seguro salde el saldo insoluto del crédito se le da un beneficio adicional a la familia.

Por otro lado, la cobertura de **cesantía** da cobertura específica aquellas personas asalariadas que perdiesen su trabajo, el seguro paga determinadas cuotas del crédito hasta que la persona se estabilice.

El contar con la condición de aceptación de solicitudes que tengan un **recargo de hasta el 50%** sin cobro de prima adicional es una gran ventaja para el prestatario ya que pese a tener un mayor riesgo el cual se traduce en una prima mayor la compañía lo aceptará sin recargo alguno.

Finalmente, el poder contar tanto con **free cover** como **aprobación automática** beneficia en tiempo a los prestatarios, sobre todo para aquellos créditos cuya cuantía no es mucha, ayudara a agilizar el procedimiento.

- 2.10. En el punto 14 del Pliego de Condiciones adjunto, se presentan los criterios de evaluación y calificación de las propuestas en el marco de la licitación, conforme a las políticas y procedimientos formalmente aprobados por la entidad.

3. DOCUMENTACION MINIMA REQUERIDA A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

- 3.1. Certificado único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado y vigente a la fecha de la presentación (fotocopia Legalizada)

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA "SAN ANTONIO" R.L.	
	Pliego de Condiciones para la Licitación Pública para la Contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores	
	Página	3 de 10

- 3.2. Calificaciones de riesgos actualizadas, tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadas de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores
- 3.3. La prima a ser cobrada
- 3.4. Resolución de Registro de la póliza de Seguro colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores de texto único aprobada por la APS
- 3.5. La documentación adicional considerada necesaria se encuentra citada en el pliego de especificaciones

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA. -

- 4.1. Fecha límite de la publicación de la convocatoria hasta el **11/03/2020**
- 4.2. Periodo de consultas entre el **12/03/2020 y 13/03/2020** y publicación de las aclaraciones a las mismas hasta el **17/03/2020**
- 4.3. Fecha de presentación y apertura pública de propuestas, en instalaciones de la Cooperativa ubicadas en la Calle Tarata n° 352 edificio Cacs Z. Sud Central hasta el **19/03/2020 a horas 11:00**
- 4.4. Fecha de evaluación de propuestas hasta el **23/03/2020**
- 4.5. Fecha de publicación de resultados hasta el **24/03/2020**
- 4.6. Periodo de atención de objeciones entre el **25/03/2020 y el 26/03/2020**
- 4.7. Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta hasta el **27/03/2020**
- 4.8. Fecha límite de suscripción del contrato hasta el **31/03/2020**
- 4.9. Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada. (Hasta 10 días hábiles de la suscripción del contrato). **14/04/2020**